

N.N.S.S REDONDELA	ESTUDIO DE DETALLE					
SUELO URBANO	MANZANA I					MANZANA 2
ORDENANZA	R-1					R-1
ALZADO TRAMO AL RÍO	PASEO DA XUNQUEIRA					
ALINEACIÓN	ESTABLECIDA POR N.N.S.S					
DIRECCIÓN	PADRE SARMIENTO Nº4	PASEO XUNQUEIRA Nº 33	PASEO XUNQUEIRA Nº 35	PASEO XUNQUEIRA Nº 37	PASEO XUNQUEIRA Nº 39	PASEO XUNQUEIRA Nº 8
REF. CATASTRAL	2313501NG3821S	2313508NG3821S	2313507NG3821S	2313506NG3821S	2313505NG3821S	2213016NG3821S
LONGITUD FACHADA (m.)	3,85+5,67	6,71	12,22	8,40	10,10	37,91
ALTURAS ACTUALES	BJ+4+BC	BJ+2+BC	BJ+4+BC	BJ+1	BJ+4+BC	BJ+4+BC
USOS	EDIF. RESIDENCIAL	EDIF. RESIDENCIAL	EDIF. RESIDENCIAL	EDIF. RESIDENCIAL	EDIF. RESIDENCIAL	EDIF. RESIDENCIAL
DISTANCIA EDIF. A RIBERA DEL RÍO	< 20 m.	< 20 m.	< 20 m.	< 20 m.	< 20 m.	< 20 m.
LEY DE COSTAS ART. 25.2	JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA PODER SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE FORMA EXCEPCIONAL. REQUISITOS INDISPENSABLES:					
a) "Que con las edificaciones <u>propuestas</u> se logre la homogeneización del tramo de fachada marítima al que pertenezca "	BJ+4+BC	BJ+4+BC	BJ+4+BC	BJ+4+BC	BJ+4+BC	BJ+4+BC
b) "Que exista un conjunto de edificaciones, situadas a distancia inferior a 20 m. desde el límite inferior de la ribera del mar, que mantenga la alineación preestablecida por el planeamiento urbanístico "	< 20 m. y Alineación establecida Plan. Urb.	< 20 m. y Alineación establecida Plan. Urb.	< 20 m. y Alineación establecida Plan. Urb.	< 20 m. y Alineación establecida Plan. Urb.	< 20 m. y Alineación establecida Plan. Urb.	< 20 m. y Alineación establecida Plan. Urb.
c) "Que en la ordenación urbanística de la zona se den las <u>condiciones precisas</u> de tolerancia de las edificaciones que se pretende llevar a cabo "	CUMPLE CON R-1	APLICAR R-1	CUMPLE CON R-1	APLICAR R-1	CUMPLE CON R-1	CUMPLE CON R-1
d) " Que se trate de edificación <u>cerrada</u> , de forma que, tanto las edificaciones existentes, como las que puedan ser objeto de autorización, queden adosadas lateralmente a las contiguas "	CUMPLE	EDIF. CERRADA Y ADOSADA A CONTIGUAS	CUMPLE	EDIF. CERRADA Y ADOSADA A CONTIGUAS	CUMPLE	CUMPLE
e) " Que la alineación de los nuevos edificios se ajuste a la de los existentes "		ALINEACIÓN CON EDIF. EXISTENTES		ALINEACIÓN CON EDIF. EXISTENTES		
f) " Que la longitud de las fachadas de los solares (15,14 m), edificados o no, sobre los que se deba actuar para el logro de la pretendida homogeneidad, no supere el 25% de la longitud total de la fachada del tramo correspondiente (84,86 m.)		17,84 % < 25 %		17,84 % < 25 %		